

INFORME DE COMISARIO

Riobamba, Abril 30, 2011

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

AGRICOLA Y GANADERA DELIA MARIA AGADEMA S.A.

Ciudad.-

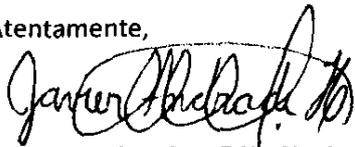
De mis consideraciones

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que establece la Resolución No. 92-1-4-3-0014 del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

En el ejercicio económico correspondiente al año 2010, el Administrador cumplió con las normas legales, reglamentarias, esto significa que, luego de haber procedido a la revisión de las principales cuentas, se determinó que la empresa no tuvo ingresos operativos por lo que de la revisión de los libros contables se pudo determinar que estaban registrados solamente los egresos lo que ocasiona la pérdida acumulada al 31 de Diciembre de 2010, por lo que se recomienda a los señores accionistas que hagan un aporte de capital para futuras capitalizaciones, caso contrario están en causal de disolución.

Esperando que la situación económica de la empresa mejore reitero a ustedes señores Accionistas mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,



Sr. JAVIER ANDRADE HUAYAMAVE

C.C. No. 0914867684

Exp. 36080

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

- 9 FEB. 2012

